

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.152

Lunes 19 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2648500

EXTRACTO

Magdalena Sofía Latorre Larraín, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, con oficio en Avenida El Golf número 99, oficina 101 B, comuna de Las Condes, Santiago, certifico: que, por escritura pública de fecha 30 de abril de 2025, repertorio número 3.472-2025, ante mí, Inversiones Bonanza SpA, rol único tributario número 77.594.401-3, representada por don Octavio Guillermo Pérez de Arce Schilling, cédula nacional de identidad número 6.742.133-7, y por don Felipe Roberto Oettinger Duhalde, cédula nacional de identidad número 13.319.789-3, todos domiciliados para estos efectos en Camino Contra Coronel, Lote Cuatro, comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos, constituyó una sociedad por acciones cuyo nombre es "Huertos Río Futuro SpA", con domicilio en la ciudad de Puerto Varas, de duración indefinida. La sociedad tiene por objeto: /i/ la adquisición, administración, arrendamiento y explotación de predios agrícolas y ganaderos, ya sea como propietaria, arrendataria y/o a cualquier otro título, y en general, la realización de toda clase de negocios agrícolas, ganaderos o relacionados con la agricultura o ganadería, lo mismo que la ejecución de actos y celebración de toda clase de contratos que sean necesarios para la realización de estos fines y toda otra actividad relacionada con lo anteriormente señalado; /ii/ la realización de inversiones en todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, por cuenta propia o ajena, tanto en Chile como en el extranjero; /iii/ formar, ingresar y participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, anónimas, por acciones o de responsabilidad limitada, cualquiera sea su objeto, así como en toda clase de comunidades, asociaciones y cuentas en participación, cualquiera fuese su naturaleza, y la administración y explotación de estas inversiones y la percepción de sus frutos y de cualquier otro beneficio que los accionistas acuerden; /iv/ la importación, explotación, transformación y comercialización de equipamiento, maquinaria y productos agrícolas, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandatario de terceros; y /v/ en general, ejecutar y celebrar todos los actos, contratos y desarrollar toda otra actividad que los accionistas estimen necesarios o convenientes para tales objetivos. El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 15 de mayo de 2025. Magdalena Sofía Latorre Larraín, Notario Público Interino.

CVE 2648500

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl